



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0059884/2012

VISTO:

La presentación efectuada por los Consejeros de la Agrupación FRANJA MORADA y la PRESIDENTA DEL CENTRO DE ESTUDIANTES, referida a la **INCORPORACIÓN DE UN LLAMADO A EXÁMENES MÁS EN LOS TURNOS DE FEBRERO – MARZO Y JULIO**; y

CONSIDERANDO:

Que los compañeros tienen la necesidad de mayor cantidad de instancias posibles de examen para acreditar materias.

Que los estudiantes demuestran elevado interés en aprovechar los llamados a examen.

Que la institución de esta manera está trabajando en mantener vigente el espíritu de la educación pública y gratuita para todos.

Que este Cuerpo demostró en reiteradas oportunidades que es voluntad del mismo velar y trabajar bajo un amplio criterio para dar soluciones de fondo a la problemática surgida en las mesas de examen al finalizar el dictado de clases.

Que la incorporación de un llamado de examen más en los turnos de FEBRERO - MARZO y JULIO no modifica la planificación docente ni el normal dictado de clases.

Que es atribución de este Consejo aprobar el Calendario Académico.

Que la Presidente del Centro de estudiantes manifestó su compromiso ante este Honorable Consejo directivo, los estudiantes y docentes de trabajar en forma mancomunada para elevar una propuesta superadora a ser contemplada para el tratamiento de dicho calendario.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Hacer lugar a la presentación efectuada por los Consejeros Estudiantiles FRANJA MORADA y la Presidenta del CECA y en consecuencia **INCORPORAR EN EL CALENDARIO ACADÉMICO UN TERCER LLAMADO A EXÁMEN PARA LOS TURNOS DE FEBRERO – MARZO Y JULIO**

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas notifíquese con copia de la presente Resolución a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles, Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento, al Área de Enseñanza: Sectores Despacho de Alumnos y Oficialía. Cumplido, notifíquese a los Consejeros de Franja Morada y la Presidenta del CECA. Dése amplia difusión. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

Ing. Agr. **JUAN MARCELO CONRERO**  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

**RESOLUCION N°: 764**  
E.D./

Ing. Agr. Ms. Sc. **DANIEL ANTONIO PEIRETTI**  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

